

PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Asesoría Jurídica

PARRAL,

3 1 Ene 2013

DECRETO EXENTO Nº 411

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 5869 de fecha 04 de Diciembre de 2012, que instruye investigación sumaria.-
- 2).- Memorandum N°1111 de fecha 11 de Enero de 2013, de Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 3).- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa Secretaria Municipal Subrogante.-
- 4).- Lo establecido en el artículo 4 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 5).- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- 6).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 5869 de fecha 04 de Diciembre de 2012, se instruye investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio Nº 1073 emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control y se designa como investigador al mismo funcionario.-
- 2.- Que, mediante Memorandum Nº1111 de fecha 11 de Enero de 2013, don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, solicita se nombre a otro investigador en la investigación por cuanto de acuerdo a la jurisprudencia administrativa de Contraloría, existiría implicancia entre el denunciante y los hechos acontecidos.-

DECRETO

- 1.- DÉJESE, sin efecto la designación como investigador de don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, en la investigación sumaria instruida mediante Decreto Exento Nº 5869 de fecha 04 de Diciembre de 2012.-
- 2.- DESÍGNESE, como investigador a don JORGE ALEJANDRO GONZALEZ FUENTES, C.N.I. Nº 12.791.340-4, C-12 Contrata, Jefe del Departamento de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral.-
- 3.- NOTIFÍQUESE, al investigador designado mediante libro de correspondencia del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

IDAD

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

AULA ZUNIGA FUENTE SECRETARIA (S) MUNICIPAL

PRU/PZF/AGG/msm.
DISTRIBUCTON

1.- Archivo Partes
2.- Direction de Control

SO DE DIAS

3.- Dirección Jurídica

4.- Investigador designado